

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 1 de 1

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-010-2026

En cumplimiento del Artículo Primero de la Ley 850 de 2003, El Municipio de Pinchote- Santander, se permite convocar a la participación ciudadana o Veedurías Ciudadanas, como un derecho - deber, facultad y responsabilidad de hacerse presente con la dinámica social que involucra intereses colectivos en el proceso de Contratación previsto en esta Invitación Pública, desde la etapa precontractual, contractual y postcontractual, cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER"**.

Esta Convocatoria realizada por el Municipio de Pinchote, se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II a partir del inicio del proceso precontractual.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Pinchote, Santander invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.

En constancia firma, a los ocho (08) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).


MIGUEL JOVANNY TRIANA RODRIGUEZ
Alcalde Municipal.